



ASOCIACIÓN DE SENDERISMO SEPTEM VIAE

INFORMACIÓN SOBRE LA LICENCIA FEDERATIVA

Nuestra Asociación se ha afiliado a la Federación Andaluza de Montañismo el pasado día 4 de enero de 2010, procediéndose ahora a la tramitación de las licencias federativas de los socios interesados.

Precisamos saber con urgencia las personas interesadas en federarse a nivel nacional, ya que nos exigen un mínimo de 5 licencias federativas. Por tanto todo aquél que esté interesado, que nos lo comunique cuanto antes al teléfono de la Asociación 655 10 70 16, para comenzar con los trámites de afiliación a la Federación Española de Montañismo.

TABLA DE TARIFAS PARA FEDERARSE EN 2010

MODALIDAD	TERRITORIO	CUOTA Y TRAMITACION	CATEGORIA	DEPORTES
AUTONOMICA BASICA	COMUNIDAD ANDALUZA	30,00 30,00 9,00	MAYORES JUVENILES INFANTILES	Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Alpinismo, Escalada, Descenso de Barrancos y Desfiladeros, Carreras de Montaña, Esquí de Travesía y Raquetas de Nieve.
A	ESPAÑA	55,00 50,10 22,20	MAYORES JUVENILES INFANTILES	Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Alpinismo, Escalada, Descenso de Barrancos y Desfiladeros, Carreras de Montaña, Esquí de Travesía y Raquetas de Nieve.

CATEGORÍAS

Infantil: Nacidos desde 01/01/1997 hasta 31/12/2010 (ambos inclusive).

Juveniles: Nacidos desde 01/01/1992 hasta 31/12/1996 (ambos inclusive).

Mayores: Nacidos desde 01/01/1933 hasta 31/12/1991 (ambos inclusive).

NOTA: todo duplicado de licencias por robo, pérdida o ampliación, tendrán un coste adicional de 3,00 €.

Pueden consultarse las tarifas de otras modalidades en <http://www.fedamon.com/licencia/tarifas/tarifas.htm> añadiendo a las tarifas publicadas por la Federación 2 euros de gastos de tramitación.

COBERTURAS

Podéis consultar las coberturas de todas las modalidades en <http://www.fedamon.com/licencia/coberturas/coberturas.htm>

PROCEDIMIENTO PARA FEDERARSE EN 2.010

Las socios interesados en federarse en el año 2010 deben seguir los siguientes pasos **hasta el 22 de enero**:

1. Rellenar la **Ficha/Solicitud** individual de licencia federativa, completando todos los campos e indicando las opciones elegidas en la correspondiente tabla y remitirla a:
 - la dirección de correo electrónico de la Asociación: septem.viae@hotmail.com, o bien,
 - entregarla en nuestra sede, Plaza de San Fernando, 18 (Bar Alquimia).
2. Ingresar en la cuenta de la Asociación la cuota resultante de las opciones elegidas (Tabla de tarifas) en cualquier oficina de CAJASOL nº **2106 1010 07 0101277223**. Habrá que realizar un ingreso por cada petición de licencia. Es necesario que aparezca en el recibo del ingreso el nombre de la persona que se federa y "Licencia 2010".

Los socios que cumplan los pasos anteriores antes de la fecha indicada formarán parte de la relación que se enviará a la Federación de Montañismo el día 23 de enero, y recibirán su Licencia Federativa los primeros días del mes de febrero. Posteriormente se habilitarán nuevos plazos de entrega de la solicitud para aquellos socios que no lo hagan en el plazo anteriormente indicado.

Carmona, 10 de enero de 2010.

LA JUNTA DIRECTIVA.